

ACTA No. 04/2024.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:48 QUINCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA 25 VEINTICINCO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.**

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: C. IVÁN HELI RAMÍREZ RODRÍGUEZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS Y PROFRA. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE, LA REG. L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO PRESENTÓ EL OFICIO NÚMERO 0006/REG/2024, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA A ESTA SESIÓN POR CAUSAS DE SALUD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA REGIDORA L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 FRACCIÓN I Y 128 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, Y CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA REGIDORA L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO A ESTA SESIÓN POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SU ESCRITO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.**

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024 E INFORMA SOBRE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PROCEDO A REGISTRAR CINCO TEMAS COMO ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL. ASIMISMO, EN RELACION CON EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA REGISTRADO COMO ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL POR PARTE DE LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITO LA DISPENSA DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO LO QUE SOMETO A VOTACIÓN Y CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.



San Luis de la Paz, Gto.

OFICIO NÚMERO 9534 DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADOS POR LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVOS A LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SOBRE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DENOMINADA CÓMO ANDAMOS GUANAJUATO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, A EFECTO DE ATENDER LAS SUGERENCIAS QUE SE DERIVAN DEL CITADO INFORME, 7.- ESCRITO DE LA DIRECTORA DE PROVIDENCIA, JUVENTUD Y ALEGRÍA, A. C., MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LA CIUDAD DE LOS NIÑOS YA NO FUNGIRÁ COMO RESIDENCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SINO COMO CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES EN ORFANDAD, 8.- INFORME SOBRE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2021, 9.- INFORME QUE RINDE EL OFICIAL MAYOR SOBRE LAS COMPRAS DIRECTAS REALIZADAS A FINALES DEL AÑO 2023, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2023, 10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, RELACIONADO CON EL ANÁLISIS

PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO,
QUEDANDO FACULTADA PARA QUE A SU VEZ HABILITE A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO

W



San Luis de la Paz, Gto.

REESTRUCTURACIÓN EN CUANTO A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, DEL EJERCICIO 2021 AL 2022 HEMOS AVANZANDO, EN AGUA POTABLE TENEMOS UN PUNTO PORCENTUAL DEBAJO DE LA MEDIA, PERO SE ESTÁN TOMANDO MEDIDAS PARA SUBSANARLO; SIN EMBARGO, ESTAMOS TOMANDO AGUA DE UNA PRESA Y NO SABEMOS CUÁNTO DURARA. NOS SUGIEREN INCORPORAR INDICADORES DE CALIDAD A LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y COMPLEMENTAR EL MARCO NORMATIVO COMO REGLAMENTOS, MANUALES DE PROCEDIMIENTO, ETC., Y NO SE DEBE CONSIDERAR COMO FALLA DEL MUNICIPIO

Y ADOLESCENTES, SINO COMO CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES EN ORFANDAD.

SIENDO LAS 16:24 DIECISÉIS HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. JACINTO SALINAS PÉREZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA AL ESCRITO PRESENTADO POR LA DIRECTORA DE PROVIDENCIA, JUVENTUD Y ALEGRÍA, A. C., MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LA CIUDAD DE LOS NIÑOS YA NO FUNGIRÁ COMO RESIDENCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SINO COMO CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES EN ORFANDAD, EL CUAL SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. LA CIUDAD DE LOS NIÑOS ALBERGABA A NIÑOS DE OTROS LUGARES, A LOS DE SAN LUIS DE LA PAZ SE LES LLEVABAN A OTRO MUNICIPIO, DIF ESTATAL TRATABA DE QUE NO SE QUEDARÁN EN EL MISMO MUNICIPIO. EN ESE SENTIDO Y DERIVADO DE LA NOTIFICACIÓN REALIZADA, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

8.- INFORME SOBRE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2021.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ENUNCIA QUE, EL INFORME SE REMITIÓ ANEXO A LA CONVOCATORIA PARA ESTA SESIÓN, POR LO QUE PREGUNTO SOBRE COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL RESPECTO. AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, ESTE AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

9.- INFORME QUE RINDE EL OFICIAL MAYOR SOBRE LAS COMPRAS DIRECTAS REALIZADAS A FINALES DEL AÑO 2023, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2023.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, SE REMITIÓ EL INFORME ANEXO A LA CONVOCATORIA PARA ESTA SESIÓN, EN TENOR A LO SOLICITADO POR LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, POR LO QUE PRESUNTO SOBRE COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL RESPECTO. AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, ESTE AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, RELACIONADO CON EL ANÁLISIS DE LOS OFICIOS CIRCULAR NÚMERO 387, 384, 378, 388 Y 322 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS EXPRESA QUE, SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA ENFOCARMEN EN LOS PUNTOS DE ACUERDO. EL PRIMER PUNTO ATIENDE AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 387 SUSCRITO POR LOS CC. DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ Y RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA, PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA INICIATIVA FORMULADA POR LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, POR LA QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VI Y VII, RECORRIENDO LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 11, ASÍ COMO EL INCISO "Ñ" A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 76 Y UNA FRACCIÓN XII, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE Y SE ADICIONA UN PENÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 124 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO DAR UN VISTO BUENO. LA FINALIDAD DE ESTA INICIATIVA ES LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ARTICULADAS; ES DECIR, QUE SE LLEVEN A CABO A TRAVÉS DE UNA VERDADERA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE SE ATIENDA EL



REPUBLIQUE CONGOLAISE

★

1960

11

10

1960

1960

1960

1960

1960

1960

1960

1960

1960

000586

AMBIENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 378. LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE NO SE CUENTA CON EL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ REALICE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE PROPONEN EN DICHA INICIATIVA, SALVO QUE LOS GOBIERNOS ESTATALES SEAN QUIENES INICIEN PAULATINAMENTE DICHA CONVERSIÓN.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS MENCIONA QUE, RESPECTO AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 388 SUSCRITO POR LOS CC. DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ Y DIPUTADA RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA, PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA REFORMAR Y ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 140-1, 140-2, 140-3 Y 140-4 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, POR LO QUE SE PROPONE DAR UN PUNTO DE VISTA POSITIVO, ADEMÁS DE HACER MENCIÓN QUE DICHA FIGURA DEL CRONISTA MUNICIPAL, DEBERÍA ESTAR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y NO A LA DEPENDENCIA DE CULTURA Y RECREACIÓN COMO ACTUALMENTE SE ENCUENTRA. ASÍ COMO, TENER CONTACTO DIRECTO CON EL CRONISTA MUNICIPAL, PARA PODER CONOCER UN MÁS A FONDO SU PLAN DE TRABAJO, LAS CONDICIONES LABORALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA Y CONOCER LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA. TIENE QUE VER CON EL CRONISTA MUNICIPAL A FIN DE QUE TENGA UN SALARIO DIGNO Y SE ENCUENTRA ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL CUARTO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUARTO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, POR LO TANTO, ESTE AYUNTAMIENTO SE MANIFIESTA DE MANERA POSITIVA, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA REFORMAR Y ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 140-1, 140-2, 140-3 Y 140-4 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE REMITEN LOS CC. DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ Y DIPUTADA RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA, PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 388. ASIMISMO, ES DE REFERIR QUE LA FIGURA DEL CRONISTA MUNICIPAL, DEBERÍA ESTAR ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y NO A LA DEPENDENCIA DE CULTURA Y RECREACIÓN COMO ACTUALMENTE SE ENCUENTRA, A EFECTO DE TENER CONTACTO DIRECTO CON EL CRONISTA MUNICIPAL, PARA PODER CONOCER UN MÁS A FONDO SU PLAN DE TRABAJO, LAS CONDICIONES LABORALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA Y LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS MANIFIESTA QUE, EL ÚLTIMO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN ATIENDE AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 322 SUSCRITO POR EL LIC. EDUARDO ABOITES ARREDONDO, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS Y APOYO TÉCNICO PARLAMENTARIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, POR LO QUE SE PROPONE DAR UN PUNTO

DE VISTA POSITIVO, ADEMÁS DE HACER MENCIÓN QUE SE DEBE CONTAR CON UN ÁREA ESPECÍFICA DE ATENCIÓN, QUE TENGA BIEN DEFINIDAS LAS FUNCIONES QUE REALIZARA, CONTANDO CON EL ORGANIGRAMA Y PROTOCOLO QUE ESTO CONLLEVA Y QUE SE INSTRUYA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE CONVOQUE A UNA MESA DE TRABAJO CON EL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD PARA QUE SE TRABAJE CONFORME A LA PRESENTE INICIATIVA. LA TAREA DE LOS MUNICIPIOS BÁSICAMENTE ES CONSOLIDAR Y ACATAR LOS CONVENIOS CON GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OCASIONES EN LOS MUNICIPIOS NO EXISTE EL ÁREA ESPECÍFICA QUE PUEDA ATENDER DIRECTAMENTE ESE TEMA DE PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS TAREAS QUE HACE GOBIERNO DEL ESTADO. LA COMISIÓN SE PRONUNCIA A FAVOR DE QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONVOQUE A UNA MESA DE TRABAJO, A FIN DE CONTAR CON EL ÁREA QUE DEBE ESTAR VINCULADA DIRECTAMENTE AL TEMA, COMO LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.



San Luis de la Paz, Gto.

LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO PARA LAS SUBSECUENTES MESAS DE TRABAJO QUE SE TENGAN.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS INFORMA QUE, EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ SE ENCUENTRA ARRIBA DE LA MEDIA EN CUANTO A SUICIDIOS EN TODO EL ESTADO DE GUANAJUATO, POR ESO LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN ÁREA QUE ATIENDA DIRECTAMENTE EL TEMA CON GOBIERNO DEL ESTADO.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO REFIERE QUE, CONTAMOS CON ÁREAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE MAYOR RIESGO, HASTA EL AÑO PASADO TENÍAMOS EL SEGUNDO LUGAR DENTRO DE NUESTRA JURISDICCIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE, ES INTERESANTE EL TEMA E IMPORTANTE ATENDERLO. HE PLATICADO CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y SU RECOMENDACIÓN SIEMPRE HA SIDO QUE POR PARTE DEL MUNICIPIO NO SE REALICE UNA INVERSIÓN EN EL TEMA DE SALUD PORQUE LES CORRESPONDE A ELLOS.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO COMENTA QUE, SE PUEDE TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL, NO NECESARIAMENTE SE REQUIERE AGREGAR UN PRESUPUESTO PARA ELLO, YA QUE SE PUEDE TRABAJAR CON LAS ÁREAS DE MANERA ALTERNA, ATENDIENDO LA SITUACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE, CADA AÑO SE NOMBRA A UN ENLACE DEL CAISES POR CADA ÁREA CON EL MUNICIPIO, EN ESTE CASO SÓLO ES POR EL ÁREA DIRECTIVA Y POR ESO NO SE CONVOCA AL AYUNTAMIENTO, PERO SE PUEDE SOLICITAR UN INFORME, LAS REUNIONES LAS CONVOCA DIRECTAMENTE PERSONAL DEL CAISES. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL QUINTO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL QUINTO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, EN ATENCIÓN AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 322 SUSCRITO POR EL LIC. EDUARDO ABOITES ARREDONDO, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS Y APOYO TÉCNICO PARLAMENTARIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIGNITADAS Y

11.3.- REESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, EMERGENCIAS,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, A RAÍZ DE QUE EL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ
VACA PRESENTA SU RENUNCIA COMO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, QUIEN SE ENCONTRABA COMO
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

85

EN SAN LUIS DE LA PAZ, A RAÍZ DE ELLO UNA DE NUESTRAS COMPAÑERAS SE VIO AFECTADA UNA BALA SE
ALOJÓ EN SU MANO Y REQUIERE DE UNA OPERACION. ELLOS TIENEN IMSS Y SE LE ESTARIA
OTORGANDO UN RECURSO DE MANERA EXTRAORDINARIA. LA INTENCION ES CREAR UNA PARTIDA
PARA ESE TEMA DE SALUD. ELLOS NO TIENE UN SEGURO DE GASTOS MEDICOS, SE TIENE SEGURO
VEHICULAR Y SI OCURRE ALGÚN ACCIDENTE, SE CUBRE PARTE DE ESOS GASTOS MEDICOS, PERO NO
ES EL CASO Y EL SEGURO NO CUBRE ESA SITUACION. EN EL IMSS LE DICEN QUE DEBE ESPERAR
CIERTO TIEMPO PARA EXTRAER LA BALA. LA PROPUESTA ES CREAR LA PARTIDA PARA QUE SE LES
APOYE CON GASTOS MEDICOS. ES DECIR SI SUCEDE ESTE TIPO DE SITUACIONES, ELLOS PUEDAN
ACCEDER A ESE APOYO Y SE REQUIERE DE LA APROBACION DEL AYUNTAMIENTO, EL RECURSO QUE
REQUIERE ES POR \$26,000.00 (VEINTI SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.)

LA REG. L.P.C. IRMA SANCHEZ CANO PREGUNTA SOBRE EL SEGURO QUE SE TIENE



San Luis de la Paz, Gto.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL C. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ, OFICIAL MAYOR, QUIEN INFORMA QUE, EL SEGURO QUE SE CONTRATA ES UN SEGURO VEHICULAR, CUANDO ALGÚN COMPAÑERO DE LA ADMINISTRACIÓN TIENE ALGÚN ACCIDENTE DENTRO DEL VEHÍCULO SE ACTIVA EL PASE MÉDICO QUE OTORGA EL SEGURO, LO QUE NO ES TAN ONEROSO COMO UN SEGURO DE GASTOS MÉDICOS, POR ESO SE PROPONE GENERAR UNA PARTIDA ESPECIAL PARA ESTE TIPO DE SITUACIONES, QUE OJALÁ NO SE OCUPE, PERO LA INTENCIÓN ES TENERLA PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN, LA IDEA ES GENERAR LA PARTIDA Y QUE CUANDO SE REQUIERA SE INYECTE RECURSO, LO QUE TENDRÁ QUE PASAR POR AYUNTAMIENTO, EN ESTE CASO SE REQUIERE EL APOYO PARA LA COMPAÑERA OFICIAL, A QUIEN LE PUSIMOS DE CONOCIMIENTO A UN DOCTOR EXPERTO EN EL TEMA, QUE FUE DE SU AGRADO Y EL COSTO DE \$26,000.00 (VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M. N.) ES PARA HONORARIOS Y CIRUGÍA.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS DICE QUE, ESTOY DE ACUERDO EN EL TEMA DE SALUD, PERO QUÉ SUCEDE CON EL TEMA DE ALGUNA OBSERVACIÓN DE LA AUDITORIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ENUNCIA QUE, SE REVISÓ CON LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LO ÚNICO QUE OCUPA ES LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, INCLUSO YA TIENEN LA JUSTIFICACIÓN, EL IMSS MANEJA UN TIEMPO DE 10 MESES A LA OFICIAL Y ES URGENTE ATENDERLA, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA PLANTEADA.

ATENDIENDO AL RIESGO DE TRABAJO QUE EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 SUFRIÓ LA C. MARIA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ RAMÍREZ, PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, HECHO QUE AFECTÓ SU SALUD, LA CUAL AL DÍA DE HOY AÚN NO SE RESTABLECE TOTALMENTE DEBIDO A QUE ES NECESARIO QUE SE SOMETA A UN PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO EN SU BRAZO IZQUIERDO EN RAZÓN DE LAS HERIDAS DE PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO QUE SE LE CAUSARON DURANTE SU TURNO DE SERVICIO, INTERVENCIÓN QUE ESTÁ PENDIENTE DE CELEBRAR.

000538

MANIFESTÓ ESE DÍA QUE CUANDO TOMÓ EL CARGO ENCONTRÓ MUCHOS ACUERDOS A LOS QUE NO SE LES DIO SEGUIMIENTO Y MUCHOS ACUERDOS NO REALIZADOS, ENTONCES NO ES POSIBLE QUE POR LA FALTA DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN, SE TOMEN DECISIONES PRECIPITADAS SIN TENER EL RESPALDO DE LOS LINEAMIENTOS.

LA REG. E. CIRMA SÁNCHEZ CARO ENUNCIÓ QUE PRIMERO SE DEBEN ATENDER LOS LINEAMIENTOS.

LA REG. PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ MENCIONA QUE, DEBEMOS DAR ATENCIÓN A LOS DELEGADOS, SE QUEDÓ EN COMISIÓN QUE SE DEBEN HACER LOS LINEAMIENTOS, A LOS DELEGADOS DESDE LA REUNIÓN PASADA SE LES HABLÓ DEL INCREMENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE, LOS LINEAMIENTOS NO SÓLO DEBEN REGULAR LA ACTIVIDAD DEL RECURSO, SINO DIVERSAS ACTIVIDADES Y ESO NO IMPLICA NO PODER DAR LOS PAGOS, NO CREO QUE LOS LINEAMIENTOS APROBADOS SE TENGAN LISTOS PARA EL DÍA 2 DE FEBRERO.

LA REG. PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ SEÑALA QUE, EN LA COMISIÓN SE PRESENTÓ UNA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS, LOS CUALES OBTUVIERON OPINIONES DIFERIDAS PORQUE DEBEN SER MUY ESPECÍFICOS.

LA REG. PROFRA. LORENA ZAPATA PÍOS DICE QUE CONSIDERO QUE SE LES DEBE DAR ATENCIÓN A LOS DELEGADOS, PREGUNTO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DEL RECURSO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE, LA PROPUESTA ES QUE POR AHORA Y HASTA TENER LOS LINEAMIENTOS SE CONSIDERE EL INCREMENTO DE \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M. N.), PARA QUE SE PUEDA GENERAR EL PAGO DE ENERO Y FEBRERO, Y QUE SE HAGA EL COMPROMISO DE QUE SE ELABOREN LOS LINEAMIENTOS

UNA FECHA LIMITE PARA QUE EL ÁREA CORRESPONDIENTE LOS ENTREGARA Y ENTENDIENDO QUE JURÍDICO TIENE UNA CARGA DE TRABAJO IMPORTANTE, ENTONCES QUE SE DETERMINE UNA FECHA RAZONABLE Y QUE LOS ELABOREN PARA QUE SE REMITAN DIRECTAMENTE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO O SE TURNEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE SE EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE QUE POR AHORA Y HASTA TENER LOS LINEAMIENTOS SE CONSIDERE EL INCREMENTO DE \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M. N.), PARA QUE SE

EL ACUERDO SE TOMÓ EN EL SENTIDO QUE SE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN EN EL EFECTO DE AUTORIZAR EL INCREMENTO SIN CONTAR CON LOS LINEAMIENTOS PORQUE NO ESTUVIERON A TIEMPO Y NO LOS ELABORÓ EL ÁREA A QUIEN LE CORRESPONDÍA.



San Luis de la Paz, Gto.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, COMPRENDO, PERO SE TIENE PREMURA Y EL DELEGADO NO TIENE LA CULPA, POR ESO LA PROPUESTA. LOS LINEAMIENTOS DEBEN CONTENER VARIOS ASPECTOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, ME REUNÍ CON PERSONAL DEL ÁREA JURÍDICA Y DE DELEGADOS MUNICIPALES Y SE OPTARÁ POR GENERAR UN PROYECTO DE REGLAMENTO DE DELEGADOS MUNICIPALES, QUE SE ESTARÁ REMITIENDO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, YA QUE SON MUCHOS TEMAS LOS QUE SE DEBEN ATENDER.

12.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 17:08 DIECISIETE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 128 CIENTO VEINTIOCHO FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO

T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO

REGIDORES:

C. IVÁN HELY RAMÍREZ RODRÍGUEZ

PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS

C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA

PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ

C. JACINTO SALINAS DÉBIZ

